



# CARTA ÉTICA

EDICIÓN MARZO 2020

DISPOSITIVO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN



# EDITORIAL



Desde su creación, GL events basa su actividad en valores sólidos, que aplica en el marco de un programa ético voluntarista. Dicho programa se ha visto impulsado por el despliegue de nuestras actividades en el plano internacional.

En la actualidad, nuestro posicionamiento como uno de los principales actores internacionales del sector de los eventos nos obliga, más que nunca, a mostrar un comportamiento ejemplar.

Nuestra actividad se articula en torno a ejes fundamentales como son la integridad, la lealtad, la protección de los trabajadores, los activos y la reputación del Grupo, la lucha contra la corrupción o la supervisión en materia de subcontratación.

Al trabajar con numerosos clientes de los sectores público y privado, y por cuenta de los mismos, nuestros equipos tienen siempre presente la necesidad de llevar estos principios al plano de la concreción, en consonancia con nuestro compromiso en materia de responsabilidad social empresarial (RSE) y crecimiento responsable.

La presente Carta ética («Carta ética») debe servir de referencia, o incluso de guía para cada uno de nosotros, en nuestra actividad cotidiana. Nos insta a aplicar diez principios básicos para articular nuestras iniciativas y el desempeño de nuestra profesión. Afianza un objetivo compartido por todos los trabajadores del Grupo: actuar de forma transparente, adecuada y decidida, con la exigencia constante de «hacer el bien, haciendo las cosas bien».

**Olivier GINON**  
Presidente



## **ESPÍRITU PIONERO**

Iniciativa  
Determinación  
Exigencia  
Responsabilidad  
individual

## **IMAGINACIÓN**

Audacia  
Agilidad  
Soluciones innovadoras  
Visión global

## **RESPECTO**

De los colaboradores  
De los clientes  
De los proveedores  
De los accionistas  
Del medio ambiente

## **ESPÍRITU DE GRUPO**


Ambición compartida  
Confianza  
Transparencia  
Lealtad  
Equidad





# LOS DIEZ PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

# 1 EQUIDAD Y DIVERSIDAD


 Los recursos humanos constituyen un motor de desarrollo de primer orden para el Grupo. Todos debemos promover un entorno profesional que posibilite la plena realización personal y no dé cabida a ningún acto de carácter denigratorio. A través del programa global Think People:

- Tratamos a nuestros colaboradores con dignidad y lealtad, en interés y respeto de los valores del Grupo.
- Nos esforzamos por erradicar toda forma de discriminación por cualquier motivo, fomentamos la inserción de las personas con discapacidad<sup>(1)</sup> y ofrecemos igualdad de oportunidades a todos.
- Desarrollamos el talento a través de programas de formación interna.
- Mediante la realización de inspecciones de evaluación en nuestras instalaciones y operaciones, identificamos y minimizamos los riesgos de trabajo forzoso, encubierto o no declarado.

*(1) En Francia, GL events es signataria desde 2014 de un convenio con la Asociación de Gestión de Fondos para la Inserción de Personas Discapacitadas (Association de Gestion des Fonds pour l'insertion des personnes handicapées o AGEFIPH).*

## 2 RESPECTO

# DE LOS SOCIOS COMERCIALES, CLIENTES, PROVEEDORES Y COMPETIDORES


 Como uno de los principales actores de nuestro sector, nos esforzamos por adoptar un comportamiento ético y rechazamos cualquier acuerdo contrario a la competencia o que promueva prácticas monopolísticas o desleales. Tratamos a nuestros socios comerciales con equidad en todos los países en que opera el Grupo.

Todos los trabajadores deben actuar en el mejor interés del Grupo, respetando la normativa internacional, la legislación vigente en los diferentes países en que opera el Grupo y las disposiciones específicas de la Carta ética:

- El Grupo respeta las normas específicas que rigen las contrataciones públicas en todos los lugares en que opera.
- Los trabajadores se comprometen a no ofrecer a terceros atenciones, favores o ventajas, de carácter pecuniario u otro.
- Se prohíbe prometer o entregar regalos o servicios gratuitos, salvo en aquellos casos en que se trate de gestos de cortesía u hospitalidad habituales, o de regalos de carácter simbólico o mínimo. Las iniciativas comerciales respetan la legislación aplicable a la actividad en cuestión y se limitan en todo momento a las prácticas más razonables del sector o país en que se llevan a cabo.




## 3 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: **LEALTAD** HACIA LOS ACCIONISTAS

 De conformidad con la normativa aplicable a las sociedades cotizadas en Bolsa, sometemos toda la información que comunicamos a principios de transparencia, fiabilidad y exactitud:

- Comunicamos toda la información necesaria en virtud de la normativa oficial aplicable a las sociedades que cotizan en Bolsa. Todos y cada uno de los trabajadores deben velar por la confidencialidad de toda la información de carácter no público que pueda afectar a la cotización de la acción GL events hasta el momento de su publicación por parte de aquellas personas en las que recaiga esta responsabilidad.
- El Grupo aspira a proporcionar información sincera y de calidad a sus accionistas.


## 4 MANTENIMIENTO DE LA **IMAGEN** Y PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS DEL GRUPO

 El Grupo hace todo lo posible por mantener su imagen y reputación en los diferentes soportes de información y comunicación. Dispone de importantes activos que refuerzan su liderazgo. La continuidad a largo plazo del Grupo depende de la calidad de su imagen institucional, así como de su notoriedad.

Cultivamos una imagen que aúna rigor, respeto de la palabra dada y servicio de alta calidad.

- Todos debemos velar por la integridad de los activos del Grupo (muebles, inmuebles, bienes inmateriales reconocidos y definidos por la ley, información de mercado, prácticas comerciales, y estudios o datos a los que cada cual tenga acceso en el desempeño de sus funciones o incluso tras su salida de la empresa).
- Somos sumamente discretos y controlamos rigurosamente los comentarios que podamos hacer sobre el Grupo en el ámbito privado.
- El uso profesional de los medios de comunicación y las redes sociales para realizar comunicaciones del Grupo se reserva exclusivamente a las personas en las que recaiga esta responsabilidad.


## 5 CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS

 Toda la información que no sea de carácter público debe ser protegida, con independencia de que haga referencia a la sociedad, a sus trabajadores o a terceros. Cualquier divulgación imprevista o accidental puede afectar a la competitividad del Grupo, pero también originar actividades malintencionadas o de competencia desleal:

- Respetamos las leyes y reglamentos de ámbito nacional que rigen la recopilación y el uso de los datos personales para garantizar la privacidad de los trabajadores y de las partes interesadas.
- Prestamos especial atención a los riesgos de pirateo de archivos o bases de datos, a la introducción de virus o a otras maniobras de este tipo, y adoptamos todas las medidas necesarias para evitarlos.
- Mejoramos constantemente la protección de la información sensible y su conservación en un lugar seguro, sobre todo en lo que respecta a los datos de carácter comercial.




## 6 NEUTRALIDAD POLÍTICA Y SINDICAL, Y ACCIONES DE MECENAZGO

 Cualquier aportación realizada en nombre del Grupo a organizaciones, partidos, personalidades políticas o causas benéficas debe ser aprobada previamente y por escrito con arreglo a las normas y los procedimientos vigentes.

- El Grupo mantiene una posición política neutral.
- Los trabajadores son libres de posicionarse políticamente, siempre que lo hagan a nivel estrictamente personal.
- Todos los trabajadores deben esforzarse por separar su actividad política personal de las misiones y funciones que lleven a cabo en el seno del Grupo.
- Las aportaciones realizadas a causas benéficas y las acciones de mecenazgo deben ser de interés general y contribuir a una implicación con la ciudadanía.
- El Grupo reconoce la afiliación sindical de sus trabajadores con arreglo a la normativa aplicable en el Derecho local.


# 7 TRANSPARENCIA :

## GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

 Los trabajadores del Grupo deben tomar sus decisiones de forma objetiva, sin consideraciones de interés personal y con arreglo a la normativa local aplicable:

- En aras de la lealtad, todos los trabajadores deben identificar los riesgos de conflicto de intereses y actuar en el mejor interés del Grupo.
- Todo empleado debe evitar orientar las decisiones del Grupo de forma que le reporte una ventaja personal o favorezca a un pariente o persona allegada.
- En el marco de las relaciones comerciales con partes interesadas, todos los trabajadores deben ser transparentes con su superior.


## 8 **CONFIANZA** : TRANSACCIONES FINANCIERAS, CONTABILIDAD

 El Grupo hace todo lo posible por ganarse la confianza de sus accionistas, de las autoridades tributarias y de las partes interesadas, comprometiéndose a proporcionarles información transparente y regular:

- Elaboramos información contable y fiscal sincera, que refleje con total fidelidad la situación financiera, las transacciones, el activo y el pasivo del Grupo.
- Todos colaboramos en las inspecciones y auditorías internas en aras de la transparencia y la honestidad, con el objetivo de que pueda detectarse y corregirse cualquier deficiencia o laguna relevante.
- Nos esforzamos en todas las circunstancias por no participar en operaciones que puedan conllevar el blanqueo de capitales y, en caso de enfrentarnos a una situación de este tipo, nos comprometemos a alertar a las autoridades competentes.




## 9 INTEDRIDAD : LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

 Al objeto de evitar todo riesgo de corrupción, el Grupo se ha dotado de un Código de conducta anticorrupción anexo al reglamento interior. El Grupo invita a sus trabajadores a estar especialmente atentos en las relaciones que mantienen con intermediarios comerciales, institucionales y administrativos. El Grupo se compromete a respetar y hacer respetar las disposiciones jurídicas de ámbito nacional e internacional en materia de lucha contra la corrupción:

- Se anima a todos los trabajadores a fundamentar sus relaciones comerciales en los principios de transparencia e integridad.
- Las negociaciones comerciales no deben dar lugar a comportamientos ni hechos que puedan calificarse de corrupción activa o pasiva, complicidad con el tráfico de influencias o favoritismo.

# 10 RESPETO DEL MEDIO AMBIENTE

 El Grupo se compromete a promover el desarrollo sostenible a través del programa Think Green, que da cuenta de los desafíos medioambientales:

- Integramos el respeto y la protección del medio ambiente en nuestra actividad cotidiana.
- Contribuimos a implantar un sistema de reducción de los residuos y de reciclaje de los productos al final de su vida.
- Fomentamos el sentido de la responsabilidad con el medio ambiente.









# APLICACIÓN PRÁCTICA

## UN PUNTO DE REFERENCIA

Dado el espíritu pionero de las actividades del Grupo GL events, es inevitable que surjan situaciones imprevistas para los trabajadores; por ello, la Carta ética pretende constituir una herramienta de referencia práctica con la que orientar, en cualquier circunstancia y lugar, las decisiones de cada uno de nosotros. Los 10 principios de la Carta ética dan forma a las exigencias cotidianas que deben guiar nuestras acciones en un entorno profesional global y multicultural de creciente complejidad. La Carta ética constituye un punto de referencia, una guía, que nos ayuda a desenvolvernos en situaciones a las que podamos enfrentarnos.

## SITUACIONES POTENCIALMENTE DELICADAS

Si me enfrento a una situación potencialmente delicada o tengo dudas sobre la conformidad de mis acciones con nuestros principios éticos, debo formularme las siguientes preguntas:

- ¿Se ajusta mi decisión a la Carta ética?
- ¿Servirá mi decisión a mis propios intereses o a los del Grupo?
- ¿Transmitirá mi decisión una buena imagen del Grupo?
- ¿Estaré tranquilo si la decisión llega a ser de dominio público?

## UNA INICIATIVA

Si no consigo dar respuesta a estas preguntas, mi primer deber consiste en consultar a un superior jerárquico dentro de un plazo razonable, con el fin de resolver mi problemática ética. En el supuesto de que mi superior jerárquico también esté implicado a título personal en esa problemática, recorro a un responsable de Recursos Humanos o envío un correo electrónico, cuya confidencialidad se respeta, al servicio Compliance: [natassia.mounetou@gl-events.com](mailto:natassia.mounetou@gl-events.com) o [clarisse.ladurelli@gl-events.com](mailto:clarisse.ladurelli@gl-events.com).

Además, el Grupo GL events ha puesto en marcha un dispositivo de alerta interna para el conjunto de sus empleados (abierto asimismo a los colaboradores externos u ocasionales), que permite recoger informes relativos a la existencia de conductas o situaciones contrarias especialmente a la Carta ética y/o al Código de conducta anticorrupción, garantizando la confidencialidad: <https://glevents.whispli.com/alertes>.



